

Guayaquil, Julio 6 de 2.007

SEÑORES
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGRICOLA ROLANPANRAY S. A.
Ciudad -

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cumplesse informar que los administradores de la compañía AGRICOLA ROLANPANRAY S.A. han acatado las normas legales. Estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de las disposiciones legal antes citada. Que los procedimiento empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance, presentado al término del ejercicio de 2.006. reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declarado que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, de libros de actas de Juntas Generales y de directorio. libros de acciones y accionistas. comprobantes y Libros de contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

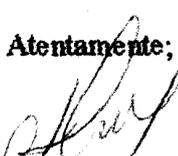
La Utilidad obtenida en el ejercicio fue de \$ 1.618,05 la misma que es pequeña productos de los gastos propios de operación.

No existen comentarios que hacer en relación a las generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y, el Balance General, es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Atentamente;


COMISARIO PRINCIPAL.